

2021

Catálogo Institucional

IEESFORD 2021



TABLA DE CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1	Naturaleza Jurídica	4
1.2	Breve Historia	4
1.3	Algunos Logros.....	5
1.4	Normativa Vigente	5
1.5	Campus del IEESFORD	6
II.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.....	6
2.1	Misión, Visión y Valores *	6
2.2	Objetivos	6
III.	REQUISITOS DE INGRESO, EGRESO Y GRADUACIÓN.....	7
3.1	Requisitos de Ingreso	7
3.2	Requisitos de Egreso.....	8
3.3	Requisitos de Graduación	9
IV.	COSTOS Y ARANCELES.....	10
V.	RÉGIMEN DE BECAS	11
VI.	TÍTULOS Y GRADOS.....	11
VII.	PENSUM DE LA CARRERA	14
VIII.	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL	15
IX.	ORGANIGRAMA DEL IEESFORD.....	17
X.	NÓMINA Y RESUMEN ACADÉMICO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES.....	18
10.1	DIRECTIVOS (ÓRGANOS DE DIRECCIÓN).....	18
10.1.1	CONSEJO ACADÉMICO	18
10.1.2	RECTORÍA.....	26
10.2	ÓRGANOS DE GESTIÓN.....	27
10.2.1	Coordinación de Docencia y Formación Diplomática.....	27
10.2.2	Coordinación Investigación y Proyección Social	27
10.2.3	Coordinación de Educación a Distancia.....	27
10.2.4	Coordinación Administrativa y Financiera	27
10.3	ÓRGANOS DE ASESORÍA.....	28
	Comité Asesor.....	28
10.4	ÓRGANO DE CONTROL.....	28
	Secretaría General.....	28

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

10.5	CUERPO DE PROFESIONALES DOCENTES.....	28
XI.	COMUNIDAD ESTUDIANTIL	28
XII.	GRADUADOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA	30
XIII.	CALENDARIO ADMINISTRATIVO – ACADÉMICO	33
13.1	Calendario Administrativo – Académico año Ciclo I 2021	33
XIV.	CURSOS DE CAPACITACIÓN/CURSOS ESPECIALIZADOS Y DIPLOMADOS	34
14.1	DIPLOMADOS Y CURSOS ESPECIALIZADOS.....	34
14.1.1	Diplomados y cursos especializados (modalidad presencial)*	34
14.1.1	Diplomados y cursos especializados (modalidad no presencial)	36
14.2	PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO EXTERIOR SALVADOREÑO.....	37
14.3	PROYECCIÓN SOCIAL.....	37
XV.	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.....	38
	FUENTES CONSULTADAS.....	39

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Naturaleza Jurídica

El Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) es una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Ejecutivo número 102, en el Ramo de Educación, publicado en el Diario Oficial número 164, del 3 de septiembre de 2010.

El IEESFORD es una institución educativa de carácter estatal y autónomo, constituida a norma del artículo 61 de la Constitución de la República de El Salvador y del artículo 26 y subsecuentes de la Ley de Educación Superior. Nace adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) de El Salvador, del cual recibe un porcentaje de su presupuesto para el funcionamiento, sin embargo, es independiente en lo administrativo, académico y financiero.

1.2 Breve Historia

Todos los Estados democráticos tienen adscritos a sus Secretarías de Estado encargadas de la gestión de las Relaciones Internacionales, la Diplomacia y la Política Exterior, una academia, una escuela o un instituto encargado de formar o especializar a su propio personal, dada las necesidades para comprender las complejidades y peculiaridades del Sistema Internacional y enfrentarse a éste con las mejores herramientas, favoreciendo así, un posicionamiento acorde a los intereses de cada Estado.

El ejercicio de la Diplomacia es un arte de los más antiguos. Las Relaciones Internacionales se constituyeron como disciplina en el siglo XX, ambas consolidadas en el mundo anglosajón y extendidas paulatinamente al resto del mundo.

El Salvador, en sucesión a los esfuerzos consolidados en América Latina, por profesionalizar a sus cuadros diplomáticos y consulares, sitúa sus primeros esfuerzos al respecto, a la *Academia Diplomática de El Salvador Mauricio "Borgonovo Pohl"*, institución creada el 28 de julio de 2003 y declarada extinta el 24 de noviembre de 2010 y sustituida por el IEESFORD como consecuencia de la puesta en marcha de una de las prioridades del MRREE, por situarse a la altura de los tiempos configurados por la dinámica internacional.

En efecto, el MRREE consciente que las Relaciones Internacionales y la Diplomacia Contemporánea presentan a El Salvador retos que solo pueden ser enfrentados con un equipo humano sólidamente formado y con visión de país, tenía dos opciones: confiar la formación del servicio exterior de la nación a una universidad o crear un instituto de educación superior (IES) especializado en diplomacia, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores tal y como se ha estilado en el mundo anglosajón y que prevalece aún en el siglo XXI en la mayoría de Estados latinoamericanos.

Por lo anterior, en el año 2010 el Ministerio de Relaciones Exteriores propició las condiciones para transformar a la antigua Academia en una institución moderna que ofrecería nuevas oportunidades para la profesionalización especializada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, surgió entonces el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) mediante Decreto Ejecutivo No. 102, del 24 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial 164, del 3 de septiembre de 2010, como una corporación

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

de Derecho Público, con patrimonio propio, de naturaleza estatal y autónoma, independiente en lo administrativo y académico.

El IEESFORD es la única institución nacional que imparte la carrera de *Maestría en Diplomacia*, cuya malla curricular abarca temas de alcance nacional, regional y global actualizados, que han sido incluidos en el Plan de Estudio 2016 - 2017. A la fecha se cuenta con 33 graduados de Maestro o Maestra en Diplomacia y otros que se encuentran en proceso de graduación. Para el año 2020 no se impartió la carrera Maestría en Diplomacia por decisión del Consejo Académico por tanto no hay nuevo ingreso ni Ciclo Académico I-2020 y II-2020 para la Maestría en Diplomacia.

1.3 Algunos Logros

Luego de casi diez años de existencia además de la Maestría citada, se han desarrollado otras actividades de corte académico, como ciclos de conferencias especializadas; inducciones para el personal propuesto para ocupar un cargo en el servicio exterior; y otros procesos formativos como cursos especializado y diplomados. De éstos el IEESFORD ha beneficiado a la comunidad educativa, entre ellos, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, de otras carteras ministeriales e instituciones autónomas, así como alumnado de la Universidad de El Salvador y Universidades Privadas, ofertantes de carreras vinculadas a la esfera diplomática y consular.

En otro rubro, el IEESFORD ha suscrito 30 instrumentos jurídicos (convenios, memorándum de entendimiento, entre otros) que propician condiciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales. Su servicio inclusivo a la sociedad también se ve reflejado en el que brinda la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero", que atiende al público con tecnología moderna y bibliografía especializada para toda la ciudadanía interesada en temas históricos y contemporáneos en el área de las Relaciones Internacionales, Diplomacia y temáticas afines.

El Instituto dispone de información sobre las actividades, procesos formativos y servicios, entre otros, ofrecidos a la ciudadanía mediante la página web <http://ieesford.edu.sv/>

1.4 Normativa Vigente

El Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática se rige por los Estatutos y los reglamentos aprobados por su máxima autoridad, el Consejo Académico, que se listan a continuación:

- Estatutos
- Reglamento Interno
- Reglamento de Ingreso
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Evaluación
- Reglamento de Equivalencias
- Reglamento de Graduación
- Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IEESFORD
- Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos
- Reglamento de la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero"

1.5 Campus del IEESFORD

El campus del IEESFORD se encuentra en el cuarto nivel del edificio dos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Calle el Pedregal, final Boulevard Cancillería, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

II. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

2.1 Misión, Visión y Valores *

Misión: Formar y capacitar al personal diplomático y consular de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Visión: Ser un referente regional con excelencia académica en materia de formación y capacitación en Diplomacia y Relaciones Internacionales.

Valores: El Consejo Académico acordó por unanimidad asumir para el IEESFORD los valores institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores: Compromiso, Entusiasmo, Lealtad, Austeridad, Transparencia, Calidad, Trabajo en Equipo, Solidaridad, Respeto, Honestidad e Igualdad; y asumir los siguientes *principios de actuación*: Excelencia Académica; Profesionalismo; Austeridad; Responsabilidad; Eficiencia y Eficacia; Inclusión; Formación Continua; Rendición de Cuentas.

* Acordados por el Consejo Académico en XXXI Sesión Ordinaria, 23/12/2014.

2.2 Objetivos

Conforme con el artículo 3 de los Estatutos del IEESFORD sus objetivos son los siguientes:

Objetivo General: Formar profesionales a nivel superior en materia diplomática.

Objetivos Específicos:

- a) Ofrecer estudios formales superiores en materia Diplomacia y Relaciones Internacionales, organizar diplomados y cursos de capacitación e inducción al personal del Servicio Exterior Salvadoreño;
- b) Promover la investigación en diferentes áreas de la diplomacia;
- c) Prestar servicios sociales a la comunidad;
- d) Cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional e internacional.»

Sus funciones y objetivos están plasmados en el art. 2 del Reglamento Interno y se exponen a continuación:

«1. Efectuar la convocatoria semestral o anual, de acuerdo como lo considere conveniente el Consejo, para la admisión a los cursos regulares dentro del marco de su Programa de Maestría en Diplomacia a fin de capacitar los cuadros diplomáticos y consulares de acuerdo a la Ley vigente del Servicio Exterior.

2. Establecer una programación anual de cursos de capacitación e inducción, complementarios, al Programa de Estudio en Diplomacia para aquellos funcionarios de

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

la Sede y el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores que sean nombrados en puestos diplomáticos y consulares.

3. Preparar y ejecutar los exámenes para ascender a las diferentes categorías del escalafón diplomático en cumplimiento a la Ley del Servicio Exterior vigente.

4. Capacitar, actualizar y perfeccionar a través de cursos cortos, conferencias magistrales presenciales o a distancia a los funcionarios que se desempeñan en las diversas dependencias de la sede en el Ministerio de Relaciones Exteriores; así como a aquellos funcionarios diplomáticos o agentes consulares que se encuentran en el extranjero en cumplimiento de sus misiones.

5. Promover y desarrollar investigaciones institucionales e interinstitucionales financiadas con fondos propios y aquellos provenientes de la cooperación internacional en el ámbito histórico y de la actualidad de la gestión diplomática y consular salvadoreña.

6. Capacitar a funcionarios y empleados de otras Secretarías de Estado, así como instituciones nacionales de educación superior o centros de investigación, cuando se presente la posibilidad de desarrollar eventos académicos vinculados a temas de la agenda internacional.

7. Propiciar intercambios académicos y culturales con universidades nacionales y extranjeras, institutos homólogos, escuelas de altos estudios y otras instituciones del quehacer de las ciencias sociales; como fundaciones, institutos culturales y de investigación con el propósito de llevar a cabo iniciativas de trabajo conjuntas.

8. Organizar la celebración de eventos dentro o fuera del país, con apoyo de la red diplomática y consular, para analizar y evaluar el desenvolvimiento de la política exterior de El Salvador.

9. Asesorar a los Titulares del Ramo en asuntos y temas de interés nacional e internacional»

III. REQUISITOS DE INGRESO, EGRESO Y GRADUACIÓN

3.1 Requisitos de Ingreso

De acuerdo con los artículos 3 y 4 del Reglamento de Ingreso el estudiante que aspira a concursar en la convocatoria de la Maestría en Diplomacia debe cumplir con los requisitos siguientes:

- «1. Ser salvadoreño u originario de cualquiera de los países del Sistema de la Integración Centroamericana.
2. Estar en posesión del título profesional de licenciado en cualquiera de las áreas ciencias sociales y carreras a fines.
3. Acreditación de comprensión oral y escrita del idioma inglés en nivel avanzado. El cual debe ser expedido por una institución nacional o extranjera autorizada previamente para ello.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

4. Haber concluido la carrera con un CUM igual o mayor a siete punto cero (7.0).
5. Original de certificación global de notas.
6. Presentar en tiempo y forma los siguientes documentos:
 - a. Carta de solicitud dirigida a la Rectoría del IEESFORD exponiendo las motivaciones personales para ingresar en la Maestría en Diplomacia, dejando constancia que leyó y entendió las condiciones del concurso y a él se somete;
 - b. Fotocopia del Documento Único de Identidad;
 - c. Currículum vitae actualizado con fotografía reciente, que dé cuenta de antecedentes profesionales y académicos;
 - d. Fotocopia y original de título debidamente autenticado por el Ministerio de Educación;
 - e. Certificación original de todas las calificaciones obtenidas de la carrera cursada;
 - f. Formulario de datos personales (F1);
 - g. Carta mediante la cual da fe de no estar postulando a otro programa de formación.

[...] La edad de los postulantes para acceder al Instituto es entre 23 y 45 años [...]»

Conforme con la normativa interna, la convocatoria del concurso de admisión es aprobada por el Consejo Académico y girada públicamente por la Rectoría.

3.2 Requisitos de Egreso

Conforme con el Reglamento de Evaluación, el Reglamento de Graduación y como se refleja en el Plan de Estudio 2016, el estudiante de la Carrera de Maestría en Diplomacia adquiere la calidad de egresado/a por:

1. La culminación de las 20 asignaturas del Plan de Estudio 2016 y su respectiva aprobación. De éstas tiene que obtenerse un Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM) de siete punto cinco (7.5).
2. El alumno que no alcance el CUM de egreso 7.5 no podrá iniciar el Proceso de Graduación, tal y como lo establece el artículo 4 del Reglamento de Graduación del IEESFORD.
3. Asimismo, el artículo 2 del referido Reglamento, indica que la calidad de egresado se adquirirá al obtener el certificado que acredite la comprensión oral y escrita del idioma inglés a nivel AVANZADO expedido por una institución previamente seleccionada por el Instituto.
4. La acreditación de lo anterior, requiere la obtención de un puntaje mínimo de 520 en la prueba TOEFL. Esta prueba es distinta a la efectuada en el proceso de ingreso.
5. La extensión de la Carta de Egreso, acreditará los puntajes establecidos en el número 2 y 4.

6. El egresado, podrá inscribirse en el *Seminario de Investigación*.
7. La condición de egresado tendrá una vigencia de tres años.

3.3 Requisitos de Graduación

Conforme al Reglamento de Graduación este proceso se inicia cuando el alumno obtuvo un CUM igual o superior a 7.5, significando que esta valoración es vinculante con el proceso; asimismo el haber obtenido la calidad de egresado/a. Conforme con la reglamentación vigente, la calidad de egresado tiene una duración de tres años contados a partir de la fecha de la extensión de la carta que acredita esta categoría.

De forma tal los requisitos comprenden (Art. 60 Reglamento de Graduación):

1. Los requisitos establecidos por la Ley de Educación Superior;
2. Aprobar todas las asignaturas incluidas en el Plan de Estudio y cumplir con los requisitos inherentes al Coeficiente de Unidades de Mérito (CUM);
3. Aprobar el trabajo de graduación;
4. Haber asistido como mínimo a tres (3) conferencias magistrales y haber realizado pasantías de acuerdo con lo establecido en el Plan de Estudio;
5. Demostrar mediante una certificación de una entidad acreditada el dominio de idioma inglés a nivel superior;
6. Haber cumplido según lo reglamentado, disposiciones relacionadas a su ingreso por equivalencia;
7. Otros requisitos derivados de la legislación de la Ley de Educación Superior vigente.

Particularmente, para el Plan 2016 *El Proceso de Graduación* comprenderá pasos traslapados y sucesivos con la condición de egresado, bajo la siguiente secuencia:

1. Extensión de la Carta de Egreso
2. Finalización del Seminario de Investigación con declaratoria de <Apto> para continuar con la ejecución del Diseño o Trabajo de Investigación Final
3. Asignación de Asesores para acompañamiento y orientación del Trabajo de Investigación Final por 6 meses prorrogables
4. Exposición y Defensa del Trabajo de Investigación
5. Recepción del Título de Graduación

Para la obtención de la calidad de egreso y/o graduación, se observarán las disposiciones establecidas por la Ley de Educación Superior y las propias del IEESFORD.

Entre las etapas posteriores al egreso y anteriores a la recepción del título, deberá efectuarse el servicio social o pasantía de 150 horas, la cual es administrada por la Coordinación de Investigación y Proyección Social del IEESFORD y regida por el instrumento correspondiente.

IV. COSTOS Y ARANCELES

A continuación se presentan los precios por la prestación de servicios académicos y administrativos facilitados por el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) del Ministerio de Relaciones Exteriores, que han sido autorizados por el Ministerio de Hacienda, según Acuerdo N° 1078 del 27 de julio de 2016.

Tabla 1. Costos y Aranceles en el IEESFORD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO EN DÓLARES (EE.UU)
A. PROGRAMAS DE FORMACIÓN	
A.1 Cuota mensual Maestría en Diplomacia	\$ 600.00
A.2 Cuota mensual Especialización en Gestión Consular	\$ 415.00
A.3 Cuota mensual proceso de graduación Maestría	\$ 150.00
A.4 Examen de grado en Especialización	\$ 150.00
A.5 Cuota mensual prórroga de proceso de graduación de Maestría	\$ 150.00
A.6 Participación en el concurso de ingreso a la Maestría en Diplomacia	\$ 5.00
B. CURSOS DE LENGUAS	
B.1 Cuota por nivel	\$ 130.00
C. OTROS CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, TALLERES, ETC.)	
C.1 Hasta 20 horas	\$ 100.00
C.2 Hasta 40 horas	\$ 200.00
C.3 Hasta 80 horas	\$ 400.00
C.4 Hasta 120 horas	\$ 600.00
C.5 Matrícula Maestría y Especialización	\$ 100.00
C.6 Derecho de Título	\$ 100.00
C.7 Exámenes diferidos	\$ 25.00
C.8 Inscripción en el proceso de graduación	\$ 10.00
D. EMISIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS	
D.1 Certificación de notas	\$ 3.00
D.2 Reposición de carnet	\$ 3.00
D.3 Reposición de títulos	\$ 150.00
D.4 Reposición de diplomas	\$ 20.00
D.5 Reposición de certificados de conclusión de cursos de formación continua	\$ 5.00
E. PUBLICACIONES	
E.1 Libros de texto	\$ 8.00

V. RÉGIMEN DE BECAS

El IEESFORD es una institución pública sin fines de lucro orientada a fortalecer las capacidades del recurso humano de El Salvador en materia de Diplomacia y Relaciones Internacionales, en este sentido, el Instituto ofrece becas que tienen la finalidad de fomentar la excelencia académica y, sin menoscabo de este propósito, favorecer el acceso de personas de escasos recursos económicos a los programas de formación (Art. 1 Reglamento de Becas del IEESFORD, 2012).

Bajo esta filosofía de trabajo, las becas se ofrecen de la siguiente manera:

- Primer ingreso: se otorgará una beca del 80% si se tratase de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores, y del 60% si fuesen personas no vinculadas a dicha institución (Según en art. 11 del Reglamento de Becas del IEESFORD, 2012).
- Ingreso continuo: el criterio de asignación de beca es el CUM de la carrera y el monto se determinará con base en la siguiente tabla:

Tabla 2 Becas en el IEESFORD

CUM	PORCENTAJE DE BECA
10.0-9.1	100%
9.0-8.1	90%
8.0-7.1	80%
CUM ≤ 7.00	0% sin excepción alguna

Fuente: Artículo 12 de Reglamento de Becas IEESFORD, 2012

VI. TÍTULOS Y GRADOS

En este campo el IEESFORD, en cumplimiento de su misión y objetivos, otorga el título de Maestra o Maestro en Diplomacia, que se confiere luego de cumplida la malla curricular, los requisitos de graduación y los procedimientos establecidos en la Ley de Educación Superior y normativa relacionada.

El Plan de Estudio renovado tomó en cuenta todos los frutos obtenidos en el Plan 2011 y se robusteció con elementos académicos que tendrán como resultado una preparación con el estudio de temas actualizados que impregna mayores capacidades para analizar y conocer los nuevos retos del entorno internacional y en este sentido se focaliza en la formación profesional basada en competencias.

La malla curricular está conformada por 20 asignaturas y por un total de 70 Unidades Valorativas.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

Los principales cambios en la estructura del Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia desde una perspectiva comparada entre el Plan de Estudio 2011 y el Plan 2016 se resumen a continuación:

1. **Generalidades de la carrera:** Sobre las Generalidades, se mantienen y se refleja cambio en el total de las Unidades Valorativas y en la Unidad Responsable
2. **Justificación de la carrera:** Se reformula y amplía en el sentido de fundarse sobre tres pilares básicos: la Interdependencia creciente en las Relaciones Internacionales; el enfoque curricular de competencias; los ejes institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores. En suma se revalorizó el fundamento de la carrera y el contexto actual.
3. **Propósito de la carrera:** En esencia se mantiene y se introducen modificaciones por cuanto se amplía el público meta.
4. **Perfil profesional que se pretende formar:** Los especialistas consensuaron las competencias sobre la base de un perfil proyectado para formarse.
5. **Esferas de actuación o áreas de desempeño:** Se ampliaron hacia las dependencias públicas en general, que ejercieran funciones compatibles con la acción exterior.
6. **Organización del pensum:** Se mantienen tres áreas de formación, las cuales propiciarán el desarrollo de competencias nucleares o específicas, de modo gradual.
7. **Sobre el ciclo de carácter extraordinario:** Bajo esta denominación, el Plan 2011 contemplaba el Seminario de Graduación. En el Plan 2016 cambia únicamente la denominación a: <Seminario de Investigación>. Asimismo, el Plan 2011 incluyó previo a la Maestría un <curso propedéutico> con el propósito de nivelar los conocimientos de los maestrandos y también de modo paralelo a la Maestría contempló las Conferencias Magistrales. En el Plan 2016 se mantiene la implementación del <curso propedéutico> pero con el interés de aproximar al maestrando hacia la realidad teórica y práctica del ejercicio profesional, dándole a conocer además sus derechos y obligaciones en el marco de la normativa del IEESFORD.
8. **Malla curricular:** Las modificaciones más significativas se condensan en la eliminación de cuatro asignaturas y su absorción en otras asignaturas afines. (Ver columna 1 y 2 de la tabla 3.) En la tercera columna aparecen los nombres de las asignaturas nuevas, que no necesariamente absorben a las suprimidas.

Tabla 3 Absorción de Asignaturas de Plan de Estudio 2011/2016-17-19

Asignaturas suprimidas Plan 2011	Asignaturas absorbidas en Plan 2016	Asignaturas nuevas
Tratados Internacionales	Derecho Internacional Público + Organización Internacional y Gestión Multilateral	Principios fundamentales de la Política Exterior salvadoreña
Economía Política de El Salvador	Entorno Económico Internacional + Sistema Político Salvadoreño	Migraciones Internacionales
Derecho Internacional Humanitario	Conflictos Internacionales	Conflictos Internacionales
Gestión de Política Cultural y Turismo I	Migraciones Internacionales	Protocolo y comunicación Diplomática

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

Adicional a lo anterior, cabe mencionar que se modificó la denominación de diez asignaturas y se reajustaron los contenidos al respecto, procurando la congruencia, (equilibrio y proporción de sus elementos), la continuidad e integración a lo largo del pensum, resguardando una secuencia lógica, integrada y continua. A modo de corolario, se incorporaron mecanismos de seguimiento a la implementación.

9. **Plan de absorción:** Se incluye un plan de absorción, que contempla la posibilidad de incorporar a los estudiantes que se hubiesen inscrito en el Plan 2011 y dejaran incompleta la maestría. Ellos tendrán la oportunidad de continuar en el Plan 2016, previa resolución de la Rectoría, según la peculiaridad en cada caso.
10. **Sistema de evaluación de los aprendizajes:** El Plan 2016 deja como base el uso del portafolio así como de las rúbricas, para uniformizar el sistema de evaluación acorde al enfoque de competencias y proveer seguimiento de los maestrandos.
11. **Egreso y graduación:** Se mantiene el proceso
12. **Orientaciones para el desarrollo del plan de estudios 2016:** El Plan de Estudios 2016 describe al final el soporte académico-administrativo para operativizarlo.

VII. PENSUM DE LA CARRERA

8.1 MALLA CURRICULAR MAESTRÍA EN DIPLOMACIA 2016														
CURSO PROPEDÉUTICO	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			PROCESO DE GRADUACIÓN	
	01	ERI	PRE: NINGUNO	06	PFPE	PRE: ERI Y SPS	11	MI	PRE: FDHSP Y PFPE	16	TAI	PRE: OI		SEMINARIO DE GRADUACIÓN
	ESTUDIO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES			PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR SALVADOREÑA			MIGRACIONES INTERNACIONALES			TEMAS DE AGENDA INTERNACIONAL				
	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	80 HORAS		4 U.V.	80 HORAS		4 U.V.		
	02	DIPU	PRE: NINGUNO	07	DIPR	PRE: DIPU	12	DTM	PRE: DIPU	17	GEO	PRE: DTM		SERVICIO SOCIAL/PASANTÍAS
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO			DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO			DERECHO TERRITORIAL Y MARÍTIMO			GEOLOGÍA				
	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.		
	03	EEL	PRE: NINGUNO	08	DDC	PRE: DIPU	13	TPND	PRE: DDC	18	CI	PRE: FDHSP Y PFPE		TRABAJO DE GRADUACIÓN
	ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL			DERECHO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR			TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA NEGOCIACIÓN DIPLOMÁTICA			CONFLICTOS INTERNACIONALES				
	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	60 HORAS		3 U.V.		
04	FDHSP	PRE: NINGUNO	09	GR	PRE: EEL	14	CD	PRE: GR	19	APP	PRE: GEO	TRABAJO DE GRADUACIÓN		
FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN			GLOBALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN			COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO			ANÁLISIS POLÍTICO Y PROSPECTIVO					
80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.			
05	SPS	PRE: NINGUNO	10	OI	PRE: DIPU	15	PCE	PRE: EEL Y GR	20	PCD	PRE: DDC Y TPND	TRABAJO DE GRADUACIÓN		
SISTEMA POLÍTICO SALVADOREÑO			ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN MULTILATERAL			PROMOCIÓN COMERCIAL Y ECONÓMICA DE EL SALVADOR			PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN DIPLOMÁTICA					
80 HORAS		4 U.V.	80 HORAS		4 U.V.	60 HORAS		3 U.V.	60 HORAS		3 U.V.			



VIII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO SOCIAL

El IEESFORD como instancia especializada en la Formación Diplomática de El Salvador, y en atención a los requerimientos de la Ley de Educación Superior, establece como requisito indispensable para la graduación, el desarrollo de un servicio social, según el artículo 60 del Reglamento de Graduación del Instituto.

Los pasantes, que siendo estudiantes regulares de la Maestría en Diplomacia, deben cumplir el requisito de realizar 150 horas, en concepto de servicio social, previo a la obtención del grado académico de Maestra o Maestro en Diplomacia.

Para ello se desarrollan las siguientes acciones:

- a) Gestión y consulta de proyectos para desarrollo de servicio social dentro de las Direcciones o Unidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del IEESFORD.
- b) Recepción de propuestas de proyecto de servicio social por el IEESFORD (Coordinación de Investigación y Proyección Social).
- c) Asignación de estudiantes para el desarrollo de los proyectos de servicio social.
- d) Formalización del inicio de desarrollo del servicio social (vía comunicación escrita).
- e) Desarrollo del servicio social.
- f) Finalización de servicio social.
- g) Notificación de finalización de servicio social al IEESFORD de parte de la instancia responsable de llevar el proyecto y remisión del producto o resultado de la ejecución del proyecto.
- h) Evaluación del servicio social (de parte de la instancia responsable del proyecto).
- i) Elaboración de constancia de finalización de servicio social y reconocimiento de las horas requeridas.

Entre los requisitos para el desarrollo del servicio social se encuentran:

- a) Desarrollar el servicio social en una Dirección, Unidad o en una instancia vinculada al Ministerio de Relaciones Exteriores o del IEESFORD.
- b) Haber obtenido la calidad de egresado de la Maestría en Diplomacia.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

En 2016, los egresados de la segunda cohorte, se desempeñaron en diferentes Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores e IEESFORD. Cabe destacar que en atención al Reglamento de la Ley de Educación Superior, los resultados emanados de los proyectos de servicio social desarrollados por los estudiantes quedan excluidos de la labor de proyección social del IEESFORD.

Por otro lado, el IEESFORD en atención a su estrategia de vinculación con la sociedad, brinda la posibilidad de desarrollar pasantías, en concepto de servicio social o práctica profesional, a estudiantes provenientes de otras instituciones de educación superior, a quienes se les denomina <pasantes externos>.

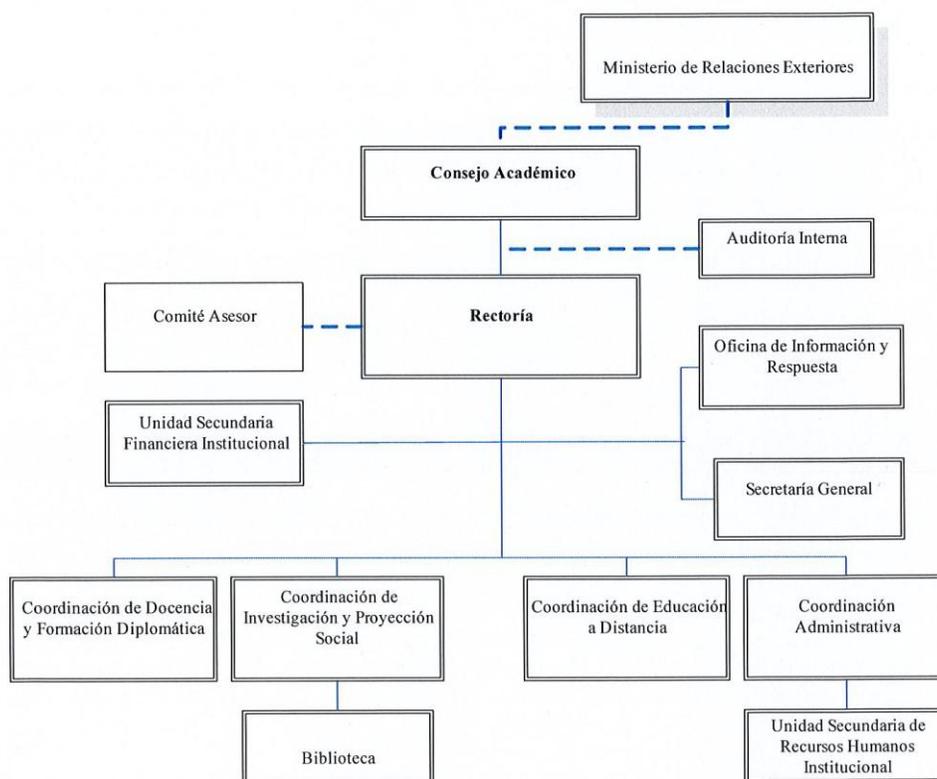
Éstos suelen ser estudiantes regulares e inscritos en los últimos años de su carrera, que generalmente provienen de la Universidad de El Salvador (UES), la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Universidad Francisco Gavidia (UFG). La formación de base, ha sido en Relaciones Internacionales y Economía respectivamente. El IEESFORD ha dado apertura para la adquisición de experiencia de trabajo a los futuros profesionales, quienes ponen en práctica además, su formación de base.

IX. ORGANIGRAMA DEL IEESFORD



Organigrama Institucional

Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática



Carlos Alfredo Castaneda Magaña

Presidente del Consejo Académico

Aprobado por el Consejo Académico en
Sesión Ordinaria XLVIII de fecha 29 abril de 2019



X. NÓMINA Y RESUMEN ACADÉMICO DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

10.1 DIRECTIVOS (ÓRGANOS DE DIRECCIÓN)

10.1.1 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es la autoridad normativa del IEESFORD es un órgano colegiado integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario y cuatro vocales. A partir del 1 de junio de 2019 es presidido por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco.

- **Alexandra Hill Tinoco (Presidenta del Consejo Académico) y Rectora en funciones**



La Canciller de la República fue juramentada como Ministra de Relaciones Exteriores el 1 de junio de 2019, por el Presidente Nayib Bukele. Es una ciudadana comprometida con la transformación de El Salvador, con amplia experiencia en administración pública, en trabajo con instituciones gubernamentales, sociedad civil y universidades.

Profesional orientada a resultados, ha encabezado iniciativas de políticas públicas y ejecución de programas en las áreas de desarrollo socioeconómico, cohesión social, prevención de drogas y violencia, salud mental, tratamiento y reinserción de jóvenes vulnerables en el hemisferio occidental, con especial énfasis en México, América Central y el Caribe.

Responsable desde la Organización de Estados Americanos (OEA) para la construcción e implementación de políticas públicas y programas en los 34 estados miembros de este espacio multilateral.

Trabajó en conjunto con el Departamento de Estado de Estados Unidos, la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas (ONDCP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras agencias internacionales en Europa y Asia en el diseño e implementación de políticas públicas de alto impacto para la población.

Posee amplio conocimiento del trabajo multilateral, análisis, generación e implementación de políticas públicas, cooperación interinstitucional, generación de consenso, habilidades de planificación estratégica, capacitación e implementación de iniciativas programáticas, monitoreo y evaluación.

Académicamente formada en Ciencias Políticas y Salud Pública, la canciller Hill estudió en la Universidad de Boston, la Licenciatura en Artes, Ciencias Políticas, Estudios Latinoamericanos. Cuenta con estudios de postgrado en Política de Salud Pública con concentración en Prevención Integral de Violencia, Delito y Drogas de la Escuela de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins, donde fue parte del programa de becas Hubert H. Humphrey.

Además, es autora de libro “El otro rostro de la paz”, publicado en El Salvador, en 1995.

La ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill, es una ciudadana de servicio, con ética profesional, profundo conocimiento de la realidad salvadoreña y sensibilidad social. A tenor del

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

artículo 11 de los Estatutos, en cuando a sus responsabilidades, a partir del 1 de julio de 2020 es Rectora en Funciones del IEESFORD.

- **Vicepresidencia del Consejo Académico (Vacante)**

- **Ana Elizabeth Villalta Vizcarra (Secretaria del Consejo Académico)**

Formación Académica:

- Licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad de El Salvador.
- Abogada y Notaria de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador
- Egresada de la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador.
- Máster en Comercio Internacional de la Universidad Complutense de Madrid.
- Embajadora de Carrera del Servicio Diplomático de El Salvador
- Miembro del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI)
- Miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP)
- Miembro Fundador del CIPEI (Centro Interuniversitario para los Estudios de Integración)
- Miembro de la Federación Interamericana de Abogados.
- Miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Ex- Miembro del Comité Jurídico Interamericano.

Experiencia Laboral:

- Directora General de Soberanía e Integridad Territorial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Octubre 2019 a la fecha.
- Directora General de Soberanía e Integridad Territorial Ad-Honorem, Ministerio de Relaciones Exteriores, Enero de 2011 a octubre de 2019.
- Directora General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores. (Mayo de 2002 a 2010).
- Directora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ministerio de Relaciones Exteriores de 1994 a 2002.
- Asesora de Alta Dirección, Ministerio de Relaciones Exteriores de 1990-1999
- Asesora Jurídica de la Dirección General de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores 1984-1990.
- Coordinadora de la Unidad de Asesoría Técnica Internacional de la Corte Suprema de Justicia.
- Agente Auxiliar del señor Procurador General de la República.

Experiencia docente:

- Profesora Titular en la Universidad de El Salvador (UES) en los Departamentos de Derecho Público y de Ciencias Políticas.
- Profesora Titular en la Escuela Superior de Negocios ESEN en la cátedra de Derecho Internacional Público.
- Profesora Titular de la Universidad Salvadoreña “Alberto Masferrer” en la cátedra de Derecho Internacional Privado.
- Profesora Titular de la Universidad José Matías Delgado en la cátedra de Derecho Internacional Privado.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

- Profesora Titular de la Universidad Evangélica de El Salvador en la cátedra de Estudios Regionales.
- Profesora Universidad de Alcalá, España en la cátedra de Derechos Humanos.
- Profesora de Derecho de Integración en la Universidad de León Nicaragua
- Profesora de Maestrías de la Universidad American College de Nicaragua.
- Conferencista en Seminarios en la Universidad Tecnológica y en la Universidad Católica José Simeón Cañas, de El Salvador.
- Conferencista en varias Universidades del continente americano y España.

Representaciones en el exterior. Foros/Negociaciones Internacionales

- Delegada de El Salvador al Congreso Iberoamericano de Fronteras, celebrado en Costa Rica en 1990.
- Delegada de El Salvador a la Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT, Costa Rica en 1990.
- Delegada de El Salvador en la Conferencia del Mar ante Naciones Unidas, Nueva York, en 1991.
- Miembro de la Delegación de El Salvador ante la Corte Internacional de Justicia, en el Diferendo Limítrofe El Salvador – Honduras, Nicaragua interviniendo, de 1990 a 1992.
- Delegada experta de El Salvador en la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado en el tema de Adopción Internacional, en sus cuatro períodos de sesiones en los años de 1990 a 1993.
- Delegada de El Salvador en el Seminario Latinoamericano de Tráfico de Menores y Adopción Internacional, Quito, Ecuador, 1992.
- Representante de El Salvador en el grupo Técnico Centroamericano en la negociación del Protocolo de Tegucigalpa.
- Representante de El Salvador en la Comisión Preparatoria del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), 1992.
- Embajadora de El Salvador en la Comisión Sucesora de la ODECA al SICA, 1993.
- Delegada de El Salvador en el examen sobre el Pacto de los Derechos Humanos, Civiles y Políticos ante el Grupo de Expertos de Nueva York, abril 1994.
- Integrante parte de la Delegación salvadoreña en las Cumbres de San Salvador 1990; Tegucigalpa 1991; Guatemala 1993; Costa Rica 1994; San Salvador 1995; San Pedro Sula 1995 hasta la fecha.
- Integrante de la Delegación Salvadoreña en el 48 y 49 período de Sesiones en Nueva York 1993, 1994.
- Miembro de la Delegación de El Salvador en la Conferencia Diplomática que negoció el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, Roma , 1998.
- Miembro de la Delegación de El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-16 1998.
- Miembro de la Delegación de El Salvador ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Miembro de la Delegación de El Salvador ante el Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Miembro de la Delegación de El Salvador en las Conferencias Regionales de Comisiones Nacionales de Derecho Internacional Humanitario
- Miembro de la Delegación de El Salvador en la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)
- Miembro de la Delegación de El Salvador en la reunión de los Asesores Jurídicos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

- Miembro de la Delegación de El Salvador en la reunión de los Asesores Jurídicos de los Estados Miembros de la OEA.
- Miembro de la Delegación de El Salvador en la Comisión Internacional de Límites y Aguas El Salvador-Guatemala (CILA).
- Miembro de la Delegación de El Salvador en la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica, octubre de 2003.
- Ex-Miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.
- Integrante de la Delegación Salvadoreña en diversos Períodos de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.
- Miembro de la Comisión Ad-hoc para el Replanteamiento de la Institucionalidad en Centroamérica.
- Jefe de Delegación de El Salvador en la REMJA VI, abril de 2006.
- Miembro fundador del Centro Interuniversitario Para los Estudios de Integración (CIPEI).
- Miembro Asociado del Instituto Hispano-Luso Americano de Derecho Internacional, IHLADI.
- Miembro de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP).
- Punto de Contacto de la Iber Red en Asistencia Judicial Mutua, en materia Penal y Extradición.
- Representante de El Salvador en Naciones Unidas en las reuniones de la CONVEMAR.
- Representante de El Salvador en las Negociaciones del Instrumento Juridicamente vinculante más allá de las zonas de jurisdicción nacional BBNJ, en Naciones Unidas.
- Representante de El Salvador en la Conferencia Diplomática para negociar las Bases del Instrumento Jurídicamente Vinculante mas alla de las zonas de jurisdicción nacional BBNJ , abril 2018 Naciones Unidas.

Experiencia en el Comité Jurídico Interamericano.

Relatora en temas de Derecho Internacional Público como el perfeccionamiento de la Administración de la Justicia en las Américas; la lucha contra la corrupción y la impunidad; la situación de los trabajadores migratorios y sus familias; la Carta Democrática Interamericana; los Principios sobre el Acceso a la Información Pública; los refugiados; la Orientación Sexual, Identidad de Género y Expresión de Género; la protección de bienes culturales en caso de Conflicto Armado y la elaboración de un Proyecto de Ley Modelo; la regulación consciente y efectiva de las empresas en el ámbito de los derechos humanos, la Corte Penal Internacional, entre otros y en el ámbito del Derecho Internacional Privado, la Responsabilidad Civil Extracontractual en los casos de Contaminación Transfronteriza; las Conferencias Especializadas Interamericanas sobre Derecho Internacional Privado, especialmente la CIDIP VII; El Derecho Aplicable a los Contratos Internacional y la Protección al Consumidor.

▪ **Oscar Alfredo Santamaría (Primer Vocal del Consejo Académico)**

Formación Académica: Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Experiencia Laboral:

- Ministro de Justicia (1989 – 1991)
- Jefe de la Comisión de Diálogo Gubernamental para las Negociaciones de Paz con el Frente Farabundo Martí para la liberación Nacional (FMLN) (1989 – 1992)
- Ministro De la Presidencia de la República (1992 – 1994)
- Ministro Responsable del Proceso de Cumplimiento y Ejecución de los Acuerdos de Paz por Parte del Gobierno de El Salvador (1992 – 1995)
- Coordinador General en Representación del Gobierno de la República, para el Programa Cultura de Paz (1994 – 1995)
- Ministro de Relaciones Exteriores (1994 – 1995)
- Miembro del Consejo de Ministros del Sistema de la Integración Centroamericana (1994 – 1995)
- Jefe de la Misión, “Observación Electoral en Nicaragua”, de la Organización de Estados Americanos (1996 – 1997)
- Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA (2000 - 2004)

Otros cargos importantes en la administración pública:

- Diputado a la Asamblea Legislativa (1974-1976)
- Secretario de la Comisión de Legislación del Parlamento Latinoamericano (1977 – 1978)
- Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) (1987 – 1989)
- Asesor-Consultor de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) (1979 – 1994)
- Miembro de la Junta Directiva de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) (1980 – 1984)
- Vicepresidente de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA) (1988 – 2000) y (2013-2015)
- Miembro de la Junta Directiva del Fondo Social par a la Vivienda (1985-1987)

Experiencia Académica:

- Miembro del Tribunal Examinador de Tesis para Doctorado de la universidad Dr. José Matías Delgado (1988 – 1990)
- Profesor de la materia de Derecho Constitucional, Universidad Nueva San Salvador (UNSSA) (1980 – 1982)
- Post-Grado en Derecho Laboral en la Universidad Nacional de Costa Rica (1987-1988)

Participación en eventos internacionales.

- V Curso de Derecho Internacional Patrocinado por la Organización de los Estados Americanos (O.E.A) y la Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro, Brasil (1977)
- Delegado de El Salvador en el 45°, 46°, 47°, 48° y 49 Períodos Ordinarios de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1990, 1991, 1992, 1993 y 1994)
- Jefe de la Delegación de El Salvador en la Conferencia Ministerial sobre Dialogo Político y Cooperación Económica entre los Estados Miembros de la Unión Europea y los países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) (1995), Panamá.

Disertaciones en eventos nacionales e internacionales.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

- “Los Acuerdos de Paz en El Salvador”, Centro Hispánico, Universidad de Stanford, California, EE.UU. (1993)
- “Los Acuerdos de Chapultepec de 1992 y El Proceso de Paz Interno de El Salvador”, Centro Norte-Sur de la Universidad de Miami, Florida, EE.UU. (1993)
- “El Proceso de Paz en El Salvador”, Centro Norte-Sur de la Universidad de Miami, Florida, EE.UU. (1994)
- “Reflexiones Sobre Transición”, Asamblea Nacional, Managua, Nicaragua (1994)

▪ **María Eugenia Brizuela de Ávila (Segunda Vocal del Consejo Académico)**

Formación Académica:

- Sus estudios de primaria y bachillerato los realizó en la Escuela Americana de El Salvador, donde obtuvo el diploma de High School y de bachiller académico.
- En 1974, realiza estudios sobre la Lengua Francesa en la Universidad de Ginebra, Suiza; y de 1975 a 1976, estudia en la Universidad de la Sorbona, París, Francia, donde obtuvo Diploma de Lengua y Civilización Francesa. En el mismo período realiza estudios de Historia del Arte, en el Museo del Louvre.
- En 1982, obtiene la Licenciatura en Ciencias Jurídicas de la Universidad Dr. José Matías Delgado, de El Salvador. En 1984, es la primera abogada del país en aprobar recién instituida evaluación para el ejercicio del Notariado ante la corte Suprema de Justicia.
- En 1990, se especializa en seguros en el Centro de Formación Aseguradora en Zurich, Suiza.
- En 1996, finaliza los estudios de Master en Administración de Empresas, en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE).
- En 2015 obtiene Diploma de Postgrado de la Universidad de Cambridge en Negocios Sustentables.
- Ha realizado estudios especiales de Alta Gerencia y Seguros; participando en Congresos y Seminarios de Banca, Seguros y Administración a nivel nacional e internacional, así como de Relaciones Internacionales.

Experiencia Laboral:

- Desde el año de 1980, se incorpora al sector privado salvadoreño como miembro de Juntas Directivas de importantes empresas. Fue miembro y Presidenta de la Junta Directiva del Banco Salvadoreño; Presidenta del Consejo de Administración de Internacional de Seguros; Presidenta de La Auxiliadora –Brillat y otras más.
- A partir del 11 de Agosto de 2004 asumió la Presidencia de Banco Salvadoreño. Es la primera Presidenta mujer en la Banca Privada. Lidero la alianza estratégica con Grupo Banistmo que en Diciembre de 2006 consolida la segunda transición con la entidad financiera global HSBC.
- En el año 2007 adquirió el cargo de Directora Regional de Sustentabilidad Corporativa de HSBC para América Latina y permanece en su rol regional con HSBC hasta Marzo 2015. A la fecha es Coach Ejecutivo y miembro de Juntas Directivas de empresas y de organizaciones sin fines de lucro.
- En el sector gubernamental, fue miembro del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en 1994 y del Fondo de Inversión Social, FIS, en 1995. Fue distinguida, como empresaria femenina, al ser nombrada por el Presidente Armando Calderón Sol

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

como miembro de la Delegación Oficial de El Salvador, a la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Mundial de 1996 con lo cual inicio su proyección internacional.

Experiencia Académica:

En el sector académico, ha impartido cátedras de Derecho en las Universidades Doctor José Matías Delgado y Universidad Nueva San Salvador (UNSSA). Fue distinguida por la Asociación de Abogados de El Salvador con el Homenaje al Maestro, en 1996. Es actualmente miembro del Consejo Directivo y Tesorera de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Fue miembro de la Junta Directiva de la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE). Asesora de la Junta Directiva del ITCA. Consecuente con su convicción de servicio a la comunidad, en Septiembre 2006 es electa al "Board of Trustees" o Junta Internacional de la Escuela Agrícola Zamorano en Honduras. Es la primera mujer miembro del Consejo Directivo de INCAE Business School en Costa Rica y Nicaragua.

Experiencia Gremial:

- En el ejercicio privado de sus profesiones, pertenece a diferentes Asociaciones de Profesionales. La Asociación de Abogados de El Salvador, miembro desde 1985, le otorgo el reconocimiento de "Socia Distinguida", en 1990. Es miembro del Centro de Estudios Jurídicos desde 1989, formando parte de su Consejo Directivo para el periodo de 1994. Del Instituto Salvadoreño de Derecho Notarial, miembro desde 1985. Fue Presidenta de la Asociación Salvadoreña para el Estudio del Derecho de los Seguros -AIDA- El Salvador, de 1995 a 1998, siendo la única mujer en Latinoamérica en ocupar un cargo de esta índole. Miembro de la Cámara Salvadoreña de Arbitraje y Conciliación.
- Además, es miembro de la Nacional Funeral Directors Association, desde 1982; en 1997 formo parte de la Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros; y es desde 1997, la primera mujer miembro en Centroamérica de la Young President's Organization.
- *En septiembre de 2006, recibió de la Universidad Dr. José Matías Delgado, el premio como Profesional Distinguido del año. En enero de 2007, recibió de manos del Presidente de la Republica "La Palma de Oro", máximo galardón otorgado por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador por sus logros de vida.*

Experiencia No Gubernamental:

- En el campo no gubernamental, su voluntariado es visible como Presidente de la Fundación para el Desarrollo de la Mujer Salvadoreña, miembro fundadora de la Fundación de Mujeres Empresarias por la Responsabilidad Social (EMPREPAS) y Presidente de Voces Vitales Capitulo El Salvador. Es el primer latinoamericano miembro de la Junta global de PLAN International, ONG mundial basada en Woking, Reino Unido, y es Chair de la Junta Directiva de las Americas de Junior Achievement y miembro asi de su Worldwide Board. A la fecha es miembro de la Comision Internacional sobre Personas Desaparecidas con sede en La Haya.

Experiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- En 1999, es nombrada Ministra de Relaciones Exteriores por el Presidente Constitucional de la Republica, Lic. Francisco Flores, convirtiéndose en la primera mujer Canciller de El Salvador. Previamente, fue Coordinadora del Programa de Gobierno, la Nueva Alianza, para el quinquenio 1999-2004.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

- Por primera vez plasmó los fundamentos de la política exterior salvadoreña en un documento denominado: “Hacia una Nueva Alianza Internacional Política Exterior de El Salvador 1999-2004” y es co-autora del Libro “Voto para los Salvadoreños en el Exterior”.
- Dentro de su gestión como Ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, tuvo el honor de ostentar importantes cargos a nivel nacional e internacional, entre ellos:
- Presidenta de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 1999.
- Representante de los países receptores de ayuda al desarrollo durante la conferencia de Presidentes de las comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los Parlamentos de los Estados Miembros de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, del año 2002.
- Presidenta del Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) para el periodo 2003-2004, de la organización de los Estados Americanos (OEA).
- Fundadora de la Academia Diplomática de El Salvador, Ingeniero Mauricio Borgonovo Pohl, en el mes de septiembre del año 2003 y actual Primer Vocal del IEESFORD.
- Recibió diferentes premios y condecoraciones por países amigos tanto de América, Europa y Asia; entre ellos:
- En Mayo de 2000, recibió de los Estados Unidos Mexicanos, la condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca.
- En Agosto de 2000, recibió de la República de Chile, la condecoración de la Orden al Mérito de Chile en el Grado de Gran Cruz.
- En Junio de 2001, recibió de Malta, la condecoración de la Gran Cruz Pro Mérito Militense, Clase Especial.
- En Julio de 2001, recibió de la República de Guatemala, la condecoración Orden del Quetzal en el Grado de Gran Cruz.
- En Enero del 2002, recibió de la República de Perú, la condecoración Orden del Sol de Perú en el grado de Gran Cruz.
- En Febrero de 2002, recibió de la República de Costa Rica, la Condecoración Nacional Juan Mora Fernández, Gran Cruz Placa de Palta.
- En Agosto de 2002, recibió de la República de Corea, la condecoración Orden de los Servicios Diplomáticos en el grado de Gwanghawa.
- En Febrero de 2003, recibió de la República de Argentina, la condecoración Orden de Mayo al Mérito en el grado de Gran Cruz.
- En Febrero de 2003, recibió del Reino de España, la condecoración Gran Cruz Isabel la Católica que le confiere el Rey Juan Carlos de España.
- En Octubre del 2003, recibió en la ciudad de los Ángeles, California el premio Mujer Diplomática del año 2003, por parte de la Asociación Internacional de Mujeres Salvadoreñas (AIMSA).
- En Mayo de 2004, recibió del Sumo Pontífice, Papa Juan Pablo II, la condecoración “Dama de Gran Cruz de la Orden Piana” que representa los méritos de toda una nación de fe, así como la importancia de las mujeres en la iglesia y en la sociedad, siendo la más alta distinción que el Vaticano ha otorgado a un salvadoreño.
-

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

▪ José David Escobar Galindo (Tercer Vocal del Consejo Académico)

Formación Académica: Doctor en Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

- Hizo sus estudios primarios y secundarios en el Colegio García Flamenco de San Salvador.
- Fue director de la Biblioteca Nacional de El Salvador en 1971.
- Miembro de la Academia Salvadoreña de la Lengua desde 1969.
- Director de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores en 1972 y 1973.
- Director de la Revista CULTURA del Ministerio de Educación, de 1978 a 1989.
- Miembro de la Comisión Redactora del Tratado General de Paz El Salvador-Honduras en 1980.
- Miembro del Primer Consejo Nacional de la Judicatura de 1990 a 1992.
- Miembro de la Comisión Gubernamental del Diálogo que logró llegar al Acuerdo definitivo de Paz, que se suscribió en México, en enero de 1992.
- Miembro civil del Consejo Académico de la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios”, entre 1992 y 1998.
- Representante de El Salvador ante la UNESCO, París, Francia, entre 1993 y 1997.
- Miembro de la Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Cultura, 1995.
- Director de la Academia Salvadoreña de la Lengua desde 2006 a 2016.
- Vicerrector de la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, de 1978 a 1992.
- Rector de la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, desde septiembre de 1992 a febrero de 2018.
- Rector Emérito de la Universidad “Dr. José Matías Delgado”, de marzo de 2018 a la fecha.

▪ Cuarta Vocal del Consejo Académico (Vacante)

10.1.2 RECTORÍA

La persona que ocupa el cargo de Rector/a es la mayor autoridad ejecutiva del IEESFORD. Es nombrado/a por acuerdo ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores. Actualmente, la Rectoría es en Funciones y ostentada, a tenor de los Estatutos, por la Presidencia del Consejo Académico.

10.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN

10.2.1 Coordinación de Docencia y Formación Diplomática

La Coordinación de Docencia y Formación Diplomática es un órgano de gestión que coordina, programa y ejecuta las actividades relacionadas con el calendario académico anual del Instituto para aprobación de la Rectoría, con el fin de lograr el cumplimiento del Plan de Estudio y otras labores relacionadas. Tiene la responsabilidad de gestionar los programas de formación de carreras de postgrado, cursos de capacitación y labores de extensión cultural.

Su objetivo principal es apoyar las actividades académicas del Instituto, promover el fortalecimiento de los programas existentes y su respectiva calendarización.

10.2.2 Coordinación Investigación y Proyección Social

La Coordinación de Investigación y Proyección Social es un órgano de gestión, responsable de dirigir, coordinar y dar seguimiento a la investigación y la proyección social del IEESFORD.

Algunas de sus obligaciones son diseñar y coordinar la edición de las publicaciones del Instituto; coordinar el proceso de elaboración de tesis de los estudiantes como miembro del Comité de Tesis, dirigir el calendario de conferencias, apoyar en la administración de la Biblioteca “Dr. José Gustavo Guerrero”; apoyar en la coordinación del servicio social de los estudiantes de la Maestría en Diplomacia, entre otras.

10.2.3 Coordinación de Educación a Distancia

La Coordinación de Educación a Distancia es un órgano de gestión, responsable de coordinar, programar y ejecutar las actividades relacionadas con los estudios no formales en modalidad no presencial y otras labores relacionadas.

Su objetivo principal es apoyar las actividades académicas del Instituto, promover el fortalecimiento de los programas existentes en modalidad no presencial y su respectiva calendarización anual de actividades.

Entre algunas de sus obligaciones se encuentra: preparar, programar y coordinar las asignaturas, diplomados o cursos de formación continua a impartirse al personal del Servicio Exterior y de la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores en modalidad de educación no presencial, mantener la página web, redes sociales y plataforma de educación virtual actualizadas.

10.2.4 Coordinación Administrativa y Financiera

La Coordinación Administrativa y Financiera es la encargada de controlar los procesos administrativos, a fin de lograr la optimización de los recursos materiales disponibles, administrándolos para el eficiente funcionamiento y la satisfacción de las necesidades de los usuarios de servicios del Instituto.

Su objetivo principal es garantizar los recursos humanos y materiales necesarios para que cada unidad del Instituto cumpla su función. Es la responsable directa del patrimonio del Instituto y vela por el uso adecuado y eficiente de los recursos.

10.2.5 Unidad Secundaria Financiera (USEFI)

La Unidad Secundaria Financiera Institucional (USEFI) es la encargada de velar por los temas presupuestarios financieros del Instituto y llevar a cabo todo tipo de gestiones que garanticen el buen manejo presupuestario, financiero y contable entre otros del área a su cargo.

10.3 ÓRGANOS DE ASESORÍA

Comité Asesor

El Comité Asesor es un órgano consultivo para la Rectoría. Sus funciones serán en materia de consultoría en el ámbito de las Relaciones Internacionales y Diplomacia. Sus actividades se orientarán, adicionalmente, a proponer recomendaciones estratégicas en materia de Política Exterior, con el fin de actualizar y brindar insumos a los programas de estudio presencial y a distancia y de cursos de formación y perfeccionamiento diplomático.

10.4 ÓRGANO DE CONTROL

Secretaría General

La Secretaría General es un órgano de control, que se encarga de velar por el cumplimiento de Leyes, Reglamentos y Estatutos dentro del IEESFORD, además es responsable de realizar los trámites del Instituto ante el Ministerio de Educación.

El objetivo general del cargo es controlar y resguardar el registro académico del Instituto y legitimar la autenticidad de las firmas de las autoridades responsables de los documentos oficiales que otorgue el IEESFORD.

10.5 CUERPO DE PROFESIONALES DOCENTES

En atención a los requerimientos de la Ley de Educación Superior y con el objetivo de otorgar una alta calidad académica, el IEESFORD cuenta con docentes idóneos para la especialidad de estudios impartida, con la experiencia profesional y docente, así como con grado académico requerido para el nivel de maestría. Este Instituto cuenta con docentes adecuados al número y características de los estudiantes del Programa de Estudio. Cabe destacar que las asignaturas son impartidas por docentes nacionales y extranjeros, seleccionados sobre la base de su alta experiencia en la materia y lo especificado anteriormente, asimismo se respeta la libertad de cátedra y se promueve la investigación.

XI. COMUNIDAD ESTUDIANTIL

De acuerdo a lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Estatutos del IEESFORD:

«Serán estudiantes del Instituto las personas que después de haber cumplido los requisitos contemplados en el Reglamento de Ingreso y la Ley de Educación Superior, desarrollen los estudios regulares para obtener los títulos o diplomas que confiera el Instituto.

Al ser admitidos, los estudiantes adquieren la obligación de cumplir con todas las disposiciones y reglamentos del Instituto; por otra parte, los estudiantes gozan de todos

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

los derechos a que se les proporcionen los servicios pertinentes de orden académico, cultural, artístico y social. Estarán sujetos a los deberes y derechos que les confieren los Estatutos y Reglamentos del Instituto.»

Según el Reglamento Interno:

«Art. 33. La condición de estudiante obliga a cumplir todas las disposiciones en materia de asistencia, evaluaciones y actividades académicas.

Art. 40. Deberes (Estudiantes del IEESFORD):

1. Asistir a clases con puntualidad.
2. Cumplir con la carga académica asignada.
3. Respetar a los docentes y compañeros de clase.
4. Respetar las disposiciones emanadas de la Rectoría.
5. Acatar las fechas para la entrega de trabajos.
6. Respetar los derechos de autor en los trabajos de investigación evitando a toda costa el plagio.
7. Obedecer las disposiciones de conducta instituidas por los docentes en clase.
8. Cumplir con los horarios establecidos para el sometimiento de exámenes parciales.
9. Denunciar las arbitrariedades de los funcionarios, docentes y compañeros del IEESFORD.

Art. 41. Prohibiciones Éticas (Estudiantes del IEESFORD):

1. Solicitar o aceptar sobornos a fin de realizar trabajos académicos de otros compañeros.
2. Copiar a la hora de someterse a pruebas escritas.
3. Comportarse o conducirse inadecuadamente en el salón de clases.
4. Irrespetar la integridad física y personal de los docentes y compañeros de clase.
5. Inducir a los demás compañeros a sublevarse ante las autoridades del Instituto.
6. Abstenerse de proferir palabra soeces en el ámbito académico.
7. Fomentar la intriga y el resentimiento con los docentes y entre los compañeros.»

XII. GRADUADOS DE MAESTRÍA EN DIPLOMACIA

A la fecha, el IIESFORD cuenta con 33 graduados, para los cuales se han celebrado cuatro actos de graduación. Este Instituto promueve la participación de sus graduados en las diferentes actividades académicas que realiza, a la vez se les ha promovido para desempeñarse como docentes de cursos cortos especializados, asignaturas de la Maestría en Diplomacia, así como jurados de tesis, entre otros.



Graduados de Maestría en Diplomacia, 29 de agosto de 2014

Nómina de graduados: Geraldine Alcira Figueroa de Álvarez, Raúl Humberto Benítez Benítez, Manuel Alfredo Rodríguez Joaquín, Alvaro Ronald Alfonso Osorio, Enma Cecilia de la Paz Hernández Morales. Acompañan: Presidente del Consejo Académico y Rector del IIESFORD.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD



Graduados de Maestría en Diplomacia, 23 de diciembre de 2014

Nómina de graduados: Cristóbal de Jesús Arévalo Ramos, Andrea Carolina Durán Nuila, Heidy Mercedes Brizuela Morales, Rosa Vilma Guadalupe Chavarría Osorio, Jorge Ernesto Martínez Ramos, Glenda Mariluz Canizález López, Marcela Soriano Ayala, Inés de Jesús Castro de Alarcón, Patricia Margarita Vela de Velasco, Armando De Paz Ortiz. Acompañan autoridades del Consejo Académico.



Graduados de Maestría en Diplomacia, 24 de junio de 2016

Nómina de graduadas: Sandra María Cáceres Choto y Leticia Elizabeth Alemán de Segovia; acompañan autoridades del Consejo Académico, del Despacho Ministerial y autoridades.

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD



Graduados de Maestría en Diplomacia, 30 de junio de 2017

Nómina de graduados: Zeidy Rosimar Morales Quintero, Edgar Alejandro Huevo Saavedra, José David Martínez Serrano, Gloria Evelyn Martínez Ramos, Claudia Isabela Vides Melara, Karen Verónica Sánchez Reyes, Flor de María Rodríguez de Corleto, José Alejandro Zelaya Villalobos. Acompañan: Autoridades del Despacho Ministerial y del IEESFORD.



Graduados de Maestría en Diplomacia, 20 de diciembre de 2018

Nómina de graduados: Kennedy Obed Reyes Lazo, Rina Yessenia Lozano Gallegos, José Miguel Arévalo Rengifo; acompañan autoridades del Consejo Académico, del Despacho Ministerial y del IEESFORD.

Graduados año 2020

Mauricio Alberto Alvarado España, Nidia Sofía Ayala Cornejo, Oscar José David Lizama Marroquín, Eileen Lizzie Lozano Granados, Ana Rocío Rodríguez Flores. Fecha: 30 de octubre de 2020. Año de ingreso: III Cohorte, 2016.

XIII. CALENDARIO ADMINISTRATIVO – ACADÉMICO
13.1 Calendario Administrativo – Académico año Ciclo I -2021

FECHA	MES
	ENERO
1-3	VACACIÓN DE FIN DE AÑO
	FEBRERO - JUNIO
	Se publicará oferta de cursos especializados en modalidad virtual, abiertos al público de conformidad al cumplimiento de lineamientos de bioseguridad a causa de la pandemia COVID-19
	MARZO
8	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
	ABRIL
	VACACIÓN
	SEMANA SANTA
	MAYO
1	DÍA DEL TRABAJO
10	DÍA DE LA MADRE
	JUNIO
17	DÍA DEL PADRE
26	DÍA DEL DIPLOMÁTICO SALVADOREÑO
	JULIO - DICIEMBRE
	*Por anunciarse convocatoria de cursos especializados en modalidad virtual y semi-presencial según los lineamientos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

XIV. CURSOS DE CAPACITACIÓN/CURSOS ESPECIALIZADOS Y DIPLOMADOS

En cumplimiento de la misión y los objetivos del IEESFORD, la oferta académica, en concepto de formación continua, está compuesta por diplomados y cursos cortos de capacitación especializados, que se imparten en modalidad presencial y no presencial, así como diplomados interinstitucionales, talleres, cursos de lenguas y otras actividades académicas.

Las convocatorias a este tipo actividades son difundidas principalmente para personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto de la Sede como del Servicio Exterior, otras Secretarías de Estado y universidades con carreras afines a la Diplomacia y Relaciones Internacionales, entre otros, mediante invitación directa, correo electrónico y de acuerdo a su especificidad, se difunde una convocatoria pública mediante la página web (<http://ieesford.edu.sv/>) o Facebook.

14.1 DIPLOMADOS Y CURSOS ESPECIALIZADOS

14.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad presencial)*

Descripción:

El Instituto programa diplomados y cursos especializados a impartirse en modalidad presencial, dirigidos al personal de la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, otras Secretarías de Estado y público en general.

Estos diplomados y cursos se formulan en concordancia con las asignaturas del Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia y del quehacer del referido Ministerio, especialmente en lo relacionado al Protocolo y Diplomacia Contemporánea.

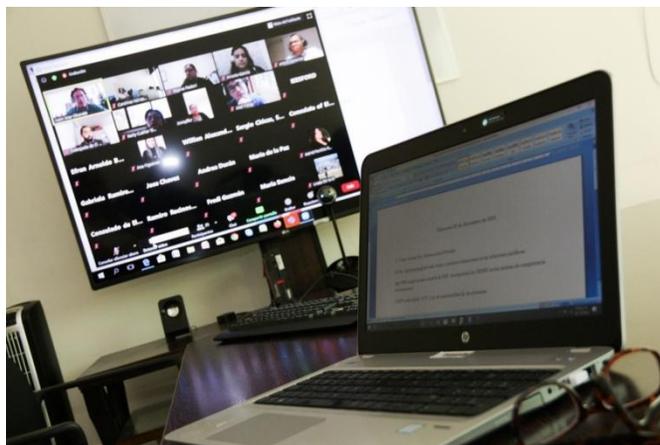
Forma de entrega:

Estos diplomados y cursos especializados son impartidos en modalidad presencial en las aulas del IEESFORD, adecuadas en espacio, iluminación, ventilación y equipamiento, para los fines académicos y de formación. Para el proceso de enseñanza-aprendizaje se cuenta con docentes y facilitadores especialistas en el tema, que se apoyan con los recursos audiovisuales (pizarra Smart Board, proyector y parlantes, entre otros) para lograr así un aprendizaje significativo de los estudiantes y participantes.

Docentes:

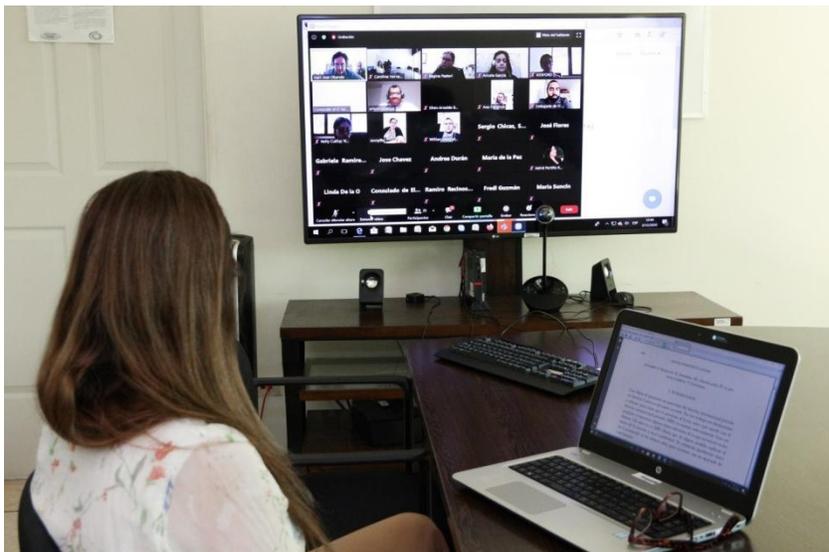
Los docentes del Instituto que imparten diplomados y cursos en esta modalidad, son especialistas y cuentan con amplia experiencia profesional en los diferentes temas especializados.

** Desde el 17 de marzo del año de 2020, toda modalidad presencial estuvo suspendida hasta que el Ministerio de Educación anunció la reapertura gradual a partir de abril 2021. Por consiguiente se respetarán las medidas y los lineamientos de bioseguridad a causa de la pandemia COVID-19.*



Requisitos para la inscripción:

El/la aspirante a participar en los diplomados y cursos especializados en modalidad no presencial del IIESFORD (por las condiciones de la COVID-19), deberá cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria correspondiente.



A continuación se presenta la programación de cursos y diplomados previstos a impartir durante el Ciclo I - 2021:

Nombre del Curso o Diplomado	Duración
Diplomacia Pública	40 horas
Diplomacia Comercial	30 horas
Curso de Ley de Procedimientos Administrativos	20 horas
Migración Laboral Segunda Edición	40 horas
Curso Especializado sobre Clasificación de Información	20 horas
Curso Especializado en Derecho Internacional del Mar	40 horas
Curso Derecho Internacional Público	20 horas
Diplomado en Migración Laboral	80 horas

** En esta oportunidad, los cursos en su mayor parte serán de carácter cerrado. Para el o los cursos abiertos al público se difundirá la información de manera oportuna por los medios virtuales del IIESFORD.*

14.1.1 Diplomados y cursos especializados (modalidad no presencial)

Descripción:

En cumplimiento a la misión y los objetivos del IEESFORD, se ha preparado una programación de cursos especializados a impartirse en modalidad no presencial, dirigidos al personal y funcionarios del Servicio Exterior salvadoreño, así como también a los empleados de la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Estos cursos se formulan en concordancia con las asignaturas del Plan de Estudio de la Maestría en Diplomacia y del quehacer del referido Ministerio, tales como Protocolo, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Diplomático y Consular, entre otros.

Forma de entrega y metodología:

A partir del año 2015, estos cursos se imparten en una plataforma de educación virtual (*Moodle*), que ha sido adecuada para los fines de educación del Instituto, denominada "Aula Virtual del IEESFORD", que se encuentra en <http://aulavirtual.ieesford.edu.sv>.

La modalidad que se utiliza en los cursos es *no presencial (virtual)* y con una estructuración de módulos según la temática, utilizando las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (Tics). Los participantes y el docente/tutor hacen uso de la plataforma de educación virtual del IEESFORD, mediante la cual se busca un proceso de enseñanza-aprendizaje orientado con un enfoque conductista y constructivista, de un diseño instruccional.

A partir del material de lectura, presentaciones, videos, y otros apoyos multimedia, el tutor orienta a los alumnos a que realicen las actividades programadas para dicho proceso de enseñanza-aprendizaje, indicándoles los resultados que se espera obtener durante el desarrollo de cada módulo.

Además, se fomenta la interacción y participación activa de cada uno de los participantes en foros, con el fin de compartir los aprendizajes obtenidos durante el módulo y de debatir temas sustantivos y de consulta en el grupo, entre otros. Asimismo, se someten a pruebas objetivas, es decir, exámenes individuales.

Docentes / Tutores

El IEESFORD tomó en consideración que en la metodología de educación no presencial, el papel del profesor ha evolucionado a un docente / tutor, que guía a los estudiantes en el proceso de enseñanza, centrado más en el aprendizaje de estos.

Es por lo anterior, que los docentes del Instituto que imparten cursos en esta modalidad, son especialistas en el tema, con reconocida experiencia y cumplen con las funciones y competencias que requiere el nuevo rol de un docente / tutor.

Requisitos para la inscripción:

El aspirante a participar en los cursos especializados en modalidad no presencial del IEESFORD, deberá cumplir con los requisitos que se establezcan en la convocatoria correspondiente y la respectiva Guía Metodológica.

14.2 PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DESIGNADO AL SERVICIO EXTERIOR SALVADOREÑO

El Programa de Inducción es el conjunto de múltiples herramientas y conocimientos indispensables brindados por funcionarios y funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores a las personas propuestas o designadas a desempeñarse en el Servicio Exterior salvadoreño. Su naturaleza es introductoria e informativa por un lado y académica formativa por otro.

14.3 PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es un componente fundamental de la Educación Superior, es la actividad que permite la relación recíproca entre las instituciones de educación superior y la sociedad. En el sentido antes descrito, el IEESFORD brinda servicios académicos, como conferencias y conversatorios especializados dirigidos a la población, así como, capacitaciones en temas puntuales para algunos sectores de la sociedad, principalmente empleados de otras dependencias de gobierno.

La Ley General de Educación Superior de El Salvador establece como funciones de la educación superior la docencia, la investigación y la proyección social, considerándose a esta última como la interacción natural entre el quehacer académico con la realidad natural, social, ambiental y cultural del país, misma definición que enmarca la labor de proyección social del Instituto.

El IEESFORD se dedica a la formación y capacitación en materia de Diplomacia y Relaciones Internacionales y es en estos ámbitos que desarrolla sus funciones, incluida la de proyección social.

Las acciones de Proyección Social que realiza el IEESFORD son:

1. Conferencias y conversatorios diplomáticos y académicos
2. Capacitaciones y charlas especializadas dirigidas a instancias públicas, sobre temas especializados
3. Préstamo de aulas para actividades académicas y formativas

1. Conferencias y conversatorios diplomáticos y académicos

Son actividades de carácter académico-diplomático, en las que se incluyen temas específicos relacionados con la Diplomacia y las Relaciones Internacionales, cuyo alcance es general y está abierto para el público interesado.

Estas actividades se desarrollan en modalidad de conferencias académicas y diplomáticas, así como conversatorios.

2. Préstamos de aulas para acciones académicas y formativas

El IEESFORD imparte sus programas académicos y de formación profesional atendiendo sus propias finalidades (Art. 20 Reglamento Interno) por tanto, atiende la formación de funcionarios y empleados del Ministerio

Catálogo Institucional 2021

IEESFORD

de Relaciones Exteriores, de otras instituciones del Estado, miembros de la sociedad civil como académicos e investigadores y estudiantes universitarios de áreas afines a la Diplomacia y Relaciones Internacionales.

No obstante, siempre ha estado en la disposición de compartir sus espacios para actividades académicas y formativas, en la medida que se proteja la actividad académica consignada en los Estatutos y el Reglamento Interno.

Es así que el IEESFORD atiende la demanda sobre el préstamo de sus salones de clases, por parte de algunas dependencias y entidades, en concepto de Proyección Social, ya que se concede el uso gratuito, en variado número de horas, para acciones de formación, cumpliendo así con la necesaria colaboración entre las instancias gubernamentales

XV. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Según el Acuerdo No. 1783/2010 BIS, del 23 de noviembre de 2010, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador le concede al IEESFORD el uso de la biblioteca “Dr. José Gustavo Guerrero”.

Fue fundada según Acuerdo Ejecutivo Número 408 de fecha 10 de agosto de 1961, tiene estatus de patrimonio cultural de El Salvador, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO.

Actualmente, cuenta con más de 20 mil ejemplares, recogidos en las siguientes colecciones: a) Colección General; b) Colecciones Especiales que datan de los siglos XVIII y XIX; c) Hemeroteca; d) Colección de Referencia; e) Colección de Tesis.

La biblioteca “Dr. José Gustavo Guerrero” atiende la gestión académico-administrativa y técnica del Instituto Especializado de Educación Superior en Formación Diplomática (IEESFORD) instancia adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, desde su creación en 2010.

Los servicios que ofrece la biblioteca “Dr. José Gustavo Guerrero” son los siguientes:

- a) Préstamo interno o consulta en sala
- b) Préstamo externo (estudiantes de la maestría y personal del MRREE)
- c) Renovación de préstamos por: vía telefónica, vía electrónica y personalmente.
- d) Servicio vía correo electrónico
- e) Información mediante el Sistema Integrado de Automatización de Biblioteca (SIAB)
- f) Servicio de escaneo de información por usuarios (restricciones aplican)

La atención es brindada de lunes a viernes en horas hábiles y con una pausa al mediodía.

FUENTES CONSULTADAS

Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador:

- <http://www.rree.gob.sv/>
- Página web del IEESFORD: www.ieesford.edu.sv
- Página web Informe de Rendición de Cuentas IEESFORD:
<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/ieesford/documents/rendicion-de-cuentas>
- Estatutos
- Reglamento Interno
- Reglamento de Ingreso
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Evaluación
- Reglamento de Equivalencias
- Reglamento de Graduación
- Reglamento para la Administración de Cursos de Capacitación en Lenguas Extranjeras en el IEESFORD
- Reglamento para el Uso Correcto de los Espacios Físicos
- Reglamento de la Biblioteca "Dr. José Gustavo Guerrero"
- Plan de Estudio de la carrera Maestría en Diplomacia 2016
- Información provista por las diferentes Coordinaciones y Jefaturas del IEESFORD.

* *La información contenida en este catálogo institucional es propiedad del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD).*